

Expediente: 247/23

Carátula: MAEBA S.R.L. C/ HERRERA JULIO ORLANDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 10/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27318093224 - MAEBA S.R.L., -ACTOR

90000000000 - HERRERA, JULIO ORLANDO-DEMANDADO

30500010084 - BANCO MACRO GERENCIA LEGALES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 247/23



H20461527735

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ HERRERA JULIO ORLANDO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 247/23.
Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II.

En fecha 09/02/2026 informo a S.S. que el actor tiene para percibir la suma de \$40.000 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL A PRACTICARSE. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$37.530, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de CBU. Así mismo se informa que la Letrada VILLAGRA AGÜERO MARIA AGUSTINA tiene regulado honorarios por el monto de \$180.000.

CONCEPCIÓN, 09 de febrero de 2026.

I. Téngase presente lo informado por el Coordinador del Area.

II. *Atento lo solicitado y a las constancias de autos:* NOTIFIQUESE al Banco Macro S.A., Suc. Concepción a los fines de transferir la suma **\$19.530(PESOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA)** en concepto de pago a cuenta de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL A PRACTICARSE, a favor de MAEBA SRL, desde la cuenta N° 560809599479767 y CBU N° 2850608750095994797675, del Banco Macro S.A. abierta a la orden de este Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta N° 743-002958/0, CBU N° 0720743520000000295804 del Banco SANTANDER, titular MAEBA SRL, CUIT N° 30711501939.

III. Resérvese la suma de \$18.000 (PESOS DIECIOCHO MIL) para garantizar el aporte de la Ley 6059 del 10% de los honorarios regulados a la Letrada VILLAGRA AGÜERO MARIA AGUSTINA.

IV. Téngase presente la conformidad de la Letrada VILLAGRA AGÜERO MARIA AGUSTINA con el art. 35 de la ley 5480.AA

Actuación firmada en fecha 09/02/2026

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.